

ESPECIFICACIÓN:
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES
CARPINTERÍA METÁLICA Y DE MADERA**
VÁLIDO SOLO EN FORMATO ELECTRÓNICO – LAS COPIAS EN PAPEL CARECEN DE VALOR
ESP PF 31

Revisión N° 0 – Página 1 de 4

REVISIONES

Nº	Descripción de los cambios	Autor	Fecha de Vigencia
0	Versión original	Depto. Proyectos	Oct/2018

1. OBJETIVO:

Definir la especificación técnica a cumplir para la instalación de Carpintería Metálica y de Madera.

2. CONDICIONES GENERALES

CARPINTERÍA METÁLICA Y DE MADERA

Las presentes especificaciones técnicas regirán para obras por Administración, por Contrato y por Cuenta de Terceros.

Los trabajos de este ítem se refieren a las tareas necesarias para la instalación de Carpintería Metálica y de Madera; incluida la provisión de todos los materiales y la prestación de enseres, equipos, maquinarias y otros elementos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

La carpintería se realizará y ejecutará de acuerdo a las especificaciones que se expresen a continuación, y responderán en su conformación a lo indicado en los planos generales y/o planos de detalles.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

NORMAS / REGLAMENTOS	NOMBRE
ISO	Organización Internacional de Normalización
IRAM	Instituto Argentino de Normalización y Certificación
IAS	Instituto Argentino de Siderurgia
CIRSOC	Centro de Investigación de los Reglamentos Nacionales de Seguridad para las Obras Civiles
Código	Edificación de la Provincia de San Juan
Normas y reglamentos	Dirección General de Arquitectura
Pliego Complementario	Higiene y Seguridad en la Construcción – O.S.S.E.
Pliego Complementario	Gestión Ambiental – O.S.S.E.

4. REQUISITOS TÉCNICOS

El contratista deberá ejecutar los trabajos de forma que resulten completos y adecuados a su fin, en concordancia con los conceptos generales trazados en los planos, aun cuando en ellos y en las presentes especificaciones no se mencionen todos los elementos necesarios al efecto.

Todos los materiales, herrajes, accesorios y dispositivos que se prevén en los planos, exactamente los previstos, y las posibles variaciones o cambios se someterán a juicio de la Inspección de la Obra y el Departamento Proyectos.

APROBADO: Ing. Marcos Bufaliza Gerente de Obras	APROBADO: Ing. Olga Aravena Jefe Dpto. Planificación, Programación y Control de Gestión
--	--

ESPECIFICACIÓN:

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES
CARPINTERÍA METÁLICA Y DE MADERA**

VÁLIDO SOLO EN FORMATO ELECTRÓNICO – LAS COPIAS EN PAPEL CARECEN DE VALOR

ESP PF 31

Revisión N° 0 – Página 2 de 4

La ejecución de la carpintería se realizará de acuerdo a los planos, planillas, detalles de carpintería y órdenes que al respecto imparta la Inspección.

Los marcos y estructuras fijas de cualquier naturaleza que se destinen a soportar piezas móviles, serán construidos y asegurados sólidamente, de manera que el movimiento sea correcto y no exista la posibilidad de deformación ni aflojamiento de las aberturas, por los golpes y esfuerzos que deban soportar en uso normal. Las partes móviles se colocaran en forma que giren o se muevan sin tropiezos, con el juego mínimo indispensable.

La ubicación de las aberturas se encuentra establecida en los planos generales y de detalles, como así también el sentido de abrir de las hojas de las puertas. El juego entre las partes fijas y las móviles de una misma obra, podrá oscilar entre los límites de 2 a 3 mm. Se efectuará con perfección. Las hojas móviles girarán sin tropiezos.

Todos los marcos de puertas serán enviados a la obra con su travesaño en la parte inferior para mantener las jambas paralelas.

4.1 Carpintería Metálica

Se empleara chapa DD N° 18 en marcos de puertas según se indique el Plano correspondiente. Los marcos serán llenados con mezcla y una vez montados o empotrados quedaran absolutamente estancos y herméticos, asegurando de tal manera la imposibilidad del contacto del agua con las caras internas de la chapa que por tal motivo no pueda protegerse con pinturas anticorrosivas

Las chapas se trabajaran con prolijidad, no permitiéndose diferencia en los anchos de dobleces, abolladuras, etc. El material, la sección y el método de ensamblaje de los componentes serán tales que los cerramientos sometidos a esfuerzos mecánicos derivados del uso normal conserven sus propiedades y una adecuada resistencia mecánica. Estarán perfectamente escuadrados, sin movimientos en sus uniones y se proporcionará el modo adecuados para su transporte y colocación, de manera tal de no modificar los ángulos de unión y encastre.

Los desagües estarán constituidos por botaguas de caño de Ø 10 mm.

Los antepechos serán de hormigón de tal manera que permitan un rápido escurrimiento del agua de origen pluvial hacia el exterior.

4.2 Carpintería de Madera: La madera será de primera calidad, bien seca, sin albura, grietas o nudos saltadizos. Se labrarán con el mayor cuidado, debiendo resultar suaves al tacto, sin vestigios de aserrados o depresiones, incluso en las ensambladuras; las aristas serán rectilíneas, ligeramente redondas a fin de eliminar filos vivos.

Serán rechazadas todas las obras que no tengan las formas y dimensiones previstas, que presenten defectos y/o roturas en la madera o en la ejecución, no aceptándose el uso de clavos, masilla o piezas añadidas en cualquier forma para arreglarlas.

El Contratista presentará un muestrario completo de herrajes para su aprobación, el que será retenido por la Inspección mientras dure la ejecución de las obras, sirviendo de modelo para los que se coloquen.

Se entiende englobados en los precios estipulados todos los accesorios necesarios, estén o no detallados en la documentación, como ser: tiradores, contramarcos, zocalitos, taparrollos, herrajes, mecanismo de accionamiento, tejidos de alambre, etc., de así corresponder o salvo indicación en contrario.

Los herrajes a utilizar deben reunir las siguientes características:

- Pomelas mixtas de hierro, h = 160 mm y espesor 3 mm.
- Bisagras de 8 cm. x 4 cm. y 3 mm de espesor.
- Fallebas ovaladas, argollas de hierro y varillas de hierro de 12 mm x 3 mm.
- Manijas tipo Ministerio o similares, bronce platil con argolla de chapa.
- Cerradura de seguridad doble paleta tipo Yale o similar.

APROBADO:

Ing. Marcos Bufaliza
Gerente de Obras

APROBADO:

Ing. Olga Aravena
Jefe Dpto. Planificación, Programación y Control de Gestión

ESPECIFICACIÓN:

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES
CARPINTERÍA METÁLICA Y DE MADERA**

VÁLIDO SOLO EN FORMATO ELECTRÓNICO – LAS COPIAS EN PAPEL CARECEN DE VALOR

ESP PF 31

Revisión N° 0 – Página 3 de 4

- Cerradura común, tipo Píccolo o similar.

4.3 Transporte

A fin de mantener la perpendicularidad de los ángulos y paralelismo de las jambas; deberá cuidarse en el manipuleo, transporte y descarga de las piezas. De lo contrario la Inspección está en la totalidad libertad de rechazar las piezas que considere afectadas.

4.4 Almacenaje

Los marcos y hojas se almacenarán en locales secos, correctamente ventilados sobre bases niveladas que las separen del solado. Las puertas se apilarán horizontalmente, separándolas entre sí, mediante listones distanciados no más de 0,50 m.

4.5 Colocación

Se deberá efectuar lo más prolijo posible. Se harán con precisión los encastres para los herrajes, los que se colocaran mediante tornillos de tamaño adecuado los que no serán nunca martillados, cuidando que la cabeza de los mismos no resalte.

Los mecanismos de accionamiento, deberán ser accesibles, con el fin de que se puedan desmontar y reparar fácilmente, sin riesgo ni necesidad de desmontar el conjunto ni perjudicar el acabado.

4.6 Consideraciones Generales

- **Hermeticidad - Estanqueidad:** Se deben cumplir las exigencias mínimas en cuanto a hermeticidad del aire y estanquidad del agua entre: a) el vidrio y el marco batiente; b) el marco batiente y el marco fijo, c) el marco fijo y la albañilería.
- **Masilla o producto de fijación:** La masilla o producto de fijación será del tipo no endurecible, que conserve una resistencia plástica y permita el movimiento ocasionado por los cambios de temperatura entre marco y vidrio, soportando acciones constantes de estiramiento y compresión sin agrietarse o perder adhesión a las superficies adyacentes.
- **Condición de los bordes:** Los bordes o esquinas no deberán estar pinzados, astillados o deteriorados, debiendo ser limitados, pulidos y cortados limpiamente.
- **Movimiento del material debido a la humedad o a la temperatura:** Los cambios dimensionales o de forma producidos en el cerramiento debido al agua de lluvia o variaciones de humedad o temperaturas propias de la región climática donde se utilice, no deben afectar su comportamiento total o parcial. De ser necesario, el usuario solicitará al fabricante la documentación técnica que garantice tales características.
- **Resistencia al alabeo:** No presentarán deformación permanente ni producirán roturas del vidrio.
- **Resistencia al arrancamiento de los elementos de fijación por giro:** Los cerramientos con hojas que posean elementos de fijación por giro, no presentarán deformaciones permanentes que

APROBADO:

Ing. Marcos Bufaliza
Gerente de Obras

APROBADO:

Ing. Olga Aravena
Jefe Dpto. Planificación, Programación y Control de Gestión

ESPECIFICACIÓN:

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES
CARPINTERÍA METÁLICA Y DE MADERA**

VÁLIDO SOLO EN FORMATO ELECTRÓNICO – LAS COPIAS EN PAPEL CARECEN DE VALOR

ESP PF 31

Revisión N° 0 – Página 4 de 4

puedan influir en su funcionamiento normal, ni deterioro de los elementos de fijación al marco o a otra hoja.

- **Resistencia a la flexión y torsión:** Los cerramientos que posean hojas deslizantes (corredizas y a guillotina), no presentarán deformaciones residuales que afecten su apertura y su cierre, así como deterioros en las uniones y herrajes.
- **Materiales para empotramiento de anclajes:** Los empotramientos de anclaje se realizarán siempre con morteros de cemento, debiendo evitarse el uso de yesos.
- **Superficie pintada:** La superficie de las caras destinada a recibir pintura, admitirán solamente los defectos definidos:
 - Nudos sanos y firmes de diámetro no mayor de 25 mm.
 - Grietas completamente cerradas.
 - Racimo de nudos poco extendidos.
 - Manchas que no estén provocadas por ataque de hongos.
 - Decoloraciones que no estén provocadas por ataque de hongos.

El costo adicional que originen las medidas de seguridad correrá por cuenta del Contratista; debiendo apoyarse y regirse por el “Pliego Complementario de Higiene y Seguridad en la Construcción”; dichos documentos pueden ser descargados en www.ossesanjuan.com.ar.

Medición y Certificación: Los trabajos de este ítem se medirán y certificarán por suma global (GI) de Carpintería Metálica o Carpintería de Madera; provistas, colocadas, aprobadas a entera satisfacción de la Inspección.

APROBADO:

Ing. Marcos Bufaliza
Gerente de Obras

APROBADO:

Ing. Olga Aravena
Jefe Dpto. Planificación, Programación y Control de Gestión